

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes	1'25 pesetas.
Tres meses	3'50
Seis meses	6'75
Doce meses	12'50

ULTRAMAR.

Seis meses	15 pesetas.
Doce meses	25

PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses	4 pesetas.
Seis meses	7'50
Nueve meses	11
Doce meses	14

EXTRANJERO.

Tres meses	11'75 pesetas.
Seis meses	23

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono número 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 17 de Febrero de 1894.

El entusiasmo de Navarra

Ni nos extraña ni nos sorprende el entusiasmo ardentísimo con que Navarra defiende sus intereses, porque á los que nacimos en este país de historia brillante, de tradiciones gloriosas y de rasgos heroicos, no nos deben admirar las elocuentes protestas con que nuestro pueblo sabe responder á todo amago contra el sagrado depósito de las instituciones que les legó el pasado, instituciones fundamentales que se escribieron con la pluma de una intuición luminosa que parece inspiración suprema; y que se anticiparon á las que naciones importantes y de ilustración profunda van introduciendo lentamente en sus códigos políticos y civiles. Algo hay indudablemente de grande y excepcional en el pueblo navarro, para que todos le miren con señalada simpatía y para que sus leyes y su administración se aplaudan universalmente. Algo tiene de extraordinario esta noble tierra para que cuando se ve amenazada en lo más mínimo de sus intereses se exalte briosamente el espíritu público, se levanten los corazones á impulsos de sentimientos de amor vehemente, se unan en apretado haz sus nobles hijos y se apresten á una defensa, sin tregua ni descanso, y están dispuestos á acreditar su entusiasmo patriótico, prodigando heroicamente toda clase de sacrificios.

Fenómeno grave que no debe desdeñar ningún hombre de Estado es la exaltación del patriotismo, de ese sentimiento que no solo se manifiesta directamente por la bandera nacional, sino que se demuestra en todas las ocasiones en que el nombre ó los derechos de una comarca ó de un pueblo, pueden sufrir quebranto; sentimiento sagrado que jamás debe lastimarse, sino por el contrario, conservarse en toda su pureza é integridad, porque ese sentimiento es el escudo diamantino del honor y de la independencia del país.

Por eso España entera debe enorgullecerse al ver que allá, en la región del Norte hay un país legal y generoso, de arranques irresistibles, de energías constantes, de ideales brillantísimos, que siempre, en todas ocasiones está dispuesto á ser el primer baluarte de la Patria, ya que la Providencia le colocó en aquel extremo para ser el centinela avanzado de la tierra española. ¿Qué extraño puede parecer que en el año último al discutirse su proyecto antiforal, al tratarse de un concierto económico entre Navarra y el Estado, se apresurase á elevar una respetuosa protesta contra tal idea; y que hoy al ser invitada la Diputación foral á tratar con el Ministro de Hacienda de un concierto económico, se haya repetido en Pamplona la asombrosa, unánime y ardentísima manifestación de Junio? No, no puede parecer extraño lo que es natural, lo que es lógico, lo que es forzoso, lo que se impone con un poder avasallador é irresistible.

El que tiene la convicción más profunda de un derecho, el que cree que defiende una causa justa, el que siente en lo más íntimo del alma los latidos del honor, el que no comprende la vida ni sus goces mientras no mantenga limpio el escudo de la dignidad; no puede abandonar el campo en el que se levanta el hogar en el que vio la primera luz, no puede mirar con indiferencia todo ultraje á su honra, no puede consentir sin protesta, y sin extremar su defensa en último caso, todo lo que sea un ataque al sagrado depósito de las instituciones que recibió de sus mayores, ó á las leyes que las reconocen y confirman, porque sabe que la menor brecha á la que deshonra cuando no se repara, sirve de aliento al adversario en su obra de destrucción.

Pues bien: al ver Navarra que el Ministro de Hacienda llamaba á la Diputación foral á tratar de un concierto económico, cuando tenía derecho á creer que la materia se había controvertido suficientemente en el año último, y que nadie desconocía ya que la ley de modificación de Fueros de 1841 es el dogma jurídico-económico que determina las relaciones entre la Provincia y el Estado; ha sido un hecho perfectamente comprensible la protesta ruidosísima y dignísima de la capital y el país en la tarde del día 12 del corriente al salir la Diputación de su Palacio y al recorrer la línea férrea hasta los límites de la provincia, dirigiéndose á Madrid, respondiendo á la reiterada invitación del Ministro de Hacienda, para decirle en breves palabras: Navarra tiene una ley que regula solemnemente sus relaciones con el Estado, y nosotros los diputados forales y provinciales al posesionarnos de nuestros cargos hemos jurado solemnemente defenderla con lealtad, y bajo concepto alguno ni como cristianos, ni como caballeros, ni como navarros, ni como españoles, seremos capaces de traicionar la fé jurada, permitiéndonos tratar nada, absolutamente nada, que amengüe los derechos del país que nos honró señaladamente al conferirnos la investidura de representantes y de custodiar los intereses forales. Esto, y solo esto, habrán dicho ya al Ministro de Hacienda los dignos mandatarios de Navarra; sin descender á otro terreno, en el que no les es permitido entrar, por más que si les fuera dable, triunfarían en él tan brillantemente, como en el terreno del derecho y del honor.

No dudamos, ni nadie puede dudar, de que en la cuestión gravísima que ha vuelto á agitarse, se disparan las dudas que pudieron abrigar los que desconocían los términos del negocio, y se abre paso a la justicia, dejando las cosas en el estado perfectamente legal en que se encontraban y se encuentran, pues así lo exige el derecho y así lo piden también altas consideraciones políticas, más atendibles hoy que nunca, por lo mismo que atravesamos un período más grave que los constituyentes; un período en el que las crisis económicas y los delirios sociales han perturbado las conciencias, han envenenado los corazones y han convertido en asesinos de la humanidad á hombres que extrañados por doctrinas subversivas, solo adhieren a la muerte y al esterminio de sus semejantes. Hay, pues, que esperar confiadamente que el gobierno central reconocerá que Navarra defiende una causa justa, y que calmará la excitación que hoy existe, excitación que podría ser precursora de deplorables conflictos que celebrarían cordialmente los que solo se complacen en provocar antagonismos y en producir crisis funestas, pero que deben evitar prudentemente los que quieren que el orden público se consolide, y que á su sombra se realice la armonía de todos los intereses tan legítimos como los intereses que defienden los navarros.

JUAN CANCIO MENA.

Ejemplo que imitar.

La noble, legal y digna actitud de Navarra ha encontrado eco en todas partes. He aquí lo que *La Rioja* dice á sus paisanos respecto á este asunto.

«Conviene que fijemos nuestra atención en Navarra: su actitud demuestra que sabe defender sus derechos y sus intereses, y bien necesitamos lecciones de estas aquí donde caen los impuestos como granizada copiosa sin que la protesta responda, en la medida necesaria, á este continuo pagar sin fruto equivalente. Navarra no sale de lo permitido, y sin embargo su resistencia es tan vigorosa como puede pedirse á un pueblo libre: no amenguan la protesta escrúpulos de partido, ni consideraciones menudas, ni divergencias en los detalles, ni otra porción de causas leves que constituyen, al lado de acá del Ebro, el eterno obstáculo á las provechosas iniciativas y á los fundados movimientos de opinión.

Dejemos á un lado los fueros, á los que nadie, por ahora, piensa tocar, y están en idénticas condiciones Navarra y Logroño.

Su viticultura y nuestra viticultura atraviesan dolorosa crisis, y ellas constituyen la riqueza principal de ambas provincias. Nosotros vemos aumentar las contribuciones, sobre todo las indirectas, y llamamos; ellos se colocan en tal situación que solo obedecerán á imposición manifiesta.

Un industrial tiene talleres de gran producción y si por acaso disminuye esta, le sobran máquinas, disminuye, en una palabra, la riqueza imposible; tiene medios, aunque no todos los que debiera, de hacer que la contribución baje: un empleado que disfruta crecido sueldo se vé colocado en destino inferior y disminuye también el descuento. Pero las viñas pagan por tarifas confeccionadas cuando el vino tenía triple valor que hoy y sin embargo no hay medio de que rebajen un solo céntimo de la contribución: lejos de eso se vé rodeado el labrador de otras cargas y amenazado por un impuesto que, al quitar sus recursos á los Ayuntamientos rurales se ha de convertir en doble contribución.

Aprendan nuestros paisanos, de la provincia vecina: sepan protestar dentro de todos los respetos, pero con todas las energías: pidan la rebaja efectiva de los impuestos con tal constancia y virilidad que aparezcan reducidos por la fuerza de que disponen los gobiernos, después de emplear contra ella los derechos consignados en las leyes.

Pronto tienen ocasión de mostrar sus deseos. El día 25 se reúnen los agricultores de diversas comarcas en el teatro de Logroño; aprovechen la representación y aumenten su fuerza con el número. Ni uno solo de los pueblos navarros falta en ocasiones parecidas; ni uno solo de los pueblos logroñeses debe faltar en esta. Navarra conseguirá ó no conseguirá lo que se propone, pero es seguro que no perdonará los sacrificios que haga; tampoco serán estériles completamente nuestros ruegos y nuestras peticiones.

No le falta razón á *La Rioja* para excitar á la defensa de las clase productoras de toda España.

En lo que anda un poco débil es en la afirmación, enteramente gratuita, de que nadie piensa por ahora tocar á los fueros.

Para hablar de este negocio no es competente «*La Rioja*».

Conferencia sanitaria

La conferencia sanitaria que acaba de inaugurarse en París tiene verdadera importancia, pues en ella se va á tratar de los medios más oportunos para seguir combatiendo al cólera.

Es éste el tercero de los Congresos médicos consagrados á discutir medidas de preservación contra el cólera. El primero fué el de Venecia de 1892, y en él se examinó principalmente la cuestión del Canal de Suez, que al facilitar las comunicaciones con el Oriente, ha hecho más fácil también en la importación de la terrible enfermedad de la India.

El segundo Congreso, celebrado en 1893 en Dresde, se dedicó principalmente á regular el sistema que debe adoptarse en cada país para cerrar las fronteras é impedir la propagación de un país á otro.

En esta conferencia se aprobó el sistema francés, que consiste en la supresión de las cuarentenas, sustituyéndolas con una activa vigilancia y con el aislamiento y desinfección de las personas sospechosas.

En el Congreso actual van á ser examinadas dos cuestiones; la de la trasmisión del cólera desde los países de origen á las naciones europeas, y la de los medios más eficaces para ahogar la mortífera enfermedad en su misma fuente.

El cólera se trasmite unas veces por la vía marítima y otras por la vía terrestre. El ferrocarril transeasiano, construido para satisfacer necesidades estratégicas de Rusia, ha servido para transmitir por tierra la epidemia en la última invasión cólerica.

Como las naciones europeas mas inmediatamente autorizadas por su proximidad á los focos del cólera son Rusia y Turquía á ellas corresponde adoptar las primeras medidas de defensa. Para combatir el cólera en los mismos lugares donde tiene origen, se tropieza con la dificultad de que Inglaterra no gusta de intervenciones extrañas en sus dominios. Aunque la Gran Bretaña ha mostrado en los anteriores Congresos espíritu de conciliación, cuando se trató de impedir el paso por el Canal de Suez á los buques infestados, se negó á que fueran detenidos los buques británicos, comprometiéndose á admitir á bordo de ellos vigilantes sanitarios que comprobaran que no se hacia desembarco alguno hasta llegar á Inglaterra.

Lo que producen las corridas de toros.

El revistero de toros de «El Diario Mercantil» de Barcelona, que á más de revistero es aficionado á las estadísticas, acaba de hacer una muy curiosa, que demuestra que las corridas de toros hacen correr el dinero mas que ninguna otra clase de espectáculos.

Segun «Tabardillo» que así se firma el revistero del periódico citado, el año 1893 se han celebrado 581 corridas de toros á las que han asistido 4.618.000 espectadores, y calculando que cada uno de estos haya pagado por el asiento tres pesetas, resulta un beneficio para las empresas de trece millones.

El comercio toca también el resultado financiero de las corridas de toros pues estimando en 15 pesetas el gasto que cada aficionado hace en la población donde se celebra la corrida entre comida y compras resulta un total de 70.000.000 pesetas.

Las compañías de ferrocarriles tienen necesariamente que aumentar su erario, pues pensando que la «fiesta nacional» pone en movimiento á 300.000 personas y suponiendo que la empresa ferroviaria cobra 50 pesetas por cada viajero resulta que se recauda en los despachos de billetes la suma respetable de 15.000.000 de pesetas.

Los ganaderos han vendido única y exclusivamente para las plazas de España, 1.600 toros de lidia que á 1.000 pesetas uno con otro representan la cantidad de 1.600.000 pesetas. Esta cifra es doble si se tiene en cuenta los toros que se envían á América y el extranjero.

Los espadas y sus cuadrillas han ganado la enorme suma de 1.420.000 pesetas.

Después de examinar esta curiosa estadística no puede poner en duda que la fiesta popular si no ennoblecce, proporciona grandes utilidades á las tres fuentes de riqueza agricultura, industria y comercio.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

15 DE FEBRERO DE 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

La Diputación navarra.

La nota saliente del día, hoy como ayer, ha sido la actitud de los navarros.

La Diputación foral y provincial de Navarra en unión de los representantes de la misma en las Cortes, acordaron anoche perseverar en la línea de conducta que pocas horas antes habian expuesto al ministro de Hacienda. Estaban todos reunidos en Lhardy cuando recibieron una carta del Sr. Gamazo, con la que se les invitaba para asistir esta tarde al ministerio de Hacienda, donde debían conferenciar con los directores generales del ramo.

No quisieron aquellos señores pecar de descorteses y en cumplimiento de los deseos de ministro, han acudido hoy á la hora preñada.

Como el asunto es escabroso y está llamado á provocar controversias y á dar quizás algún disgusto al gobierno, me limitaré á copiar la siguiente *nota oficiosa* que los representantes navarros acaban de entregar á la prensa y que dice así:

«En carta que ayer recibieron los diputados navarros, se les invitó por el ministro de Hacienda á una conferencia con los directores del ramo.

«Celebrada la conferencia con dichos jefes, la Diputación insistió decididamente en su actitud negativa á todo concierto, entregando un escrito en que así consta; y al propio tiempo reclamando para la provincia los 18 millones de pesetas que el Estado la adeuda por capital é intereses por suministros durante la última guerra.

«La conferencia fué brevísima, declinando los diputados firmar acta ninguna, puesto que la minuta que presentaron va firmada por toda la Corporación.

«Terminaron diciendo que considerando huérfana la Diputación de Navarra, y con la venia del ministro regresarian pronto á su provincia.»

Las anteriores líneas reflejan el estado de la cuestión en los actuales momentos.

Al retirarse dichos señores del ministerio de Hacienda se dirigieron á Palacio para solicitar una audiencia de S. M.

Como es natural, el asunto ha sido vivamente comentado en todos los círculos y también en la prensa. Desde *El Imparcial* que cree que toda la opinión sensata está al lado del ministro en este punto, hasta *El Liberal* que lamenta el error del señor Gamazo al creer que la Ley de 1841 puede modificarse á voluntad del Gobierno... hay diversos pareceres.

A los fiscales.

Hé aquí la parte más esencial de la circular que con fecha del 9 del actual dirige el fiscal del Supremo á todos los fiscales de audiencias, y que aun no ha aparecido en el periódico oficial.

«La jurisdicción de los tribunales de lo criminal ha de ser requerida para el pronunciamiento de sentencias condenatorias, no siéndoles permitido declarar responsabilidades sin acusación mantenida, hasta el último trance del juicio.

«Ocupase después de los casos en que se retiró ó desiste de la acusación fiscal durante el juicio» de la trascendencia de esos casos en que la realidad hace juez al fiscal; de la responsabilidad de estos no declinable sino por excepción; para dictar las siguientes disposiciones con objeto de que el ministerio responda justificadamente de sus actos:

1.ª Los tenientes y abogados fiscales comunicaran verbalmente á los fiscales s los proyectos de conclusiones provisionales precedentes, hechos que las motiven y medios de prueba.

2.ª Los fiscales autorizarán la modificación

de las conclusiones que acuerden u ordenarán que las mantengan en definitiva.

3. Aquellos no desistirá de acusación ninguna sin formular por escrito las nuevas conclusiones, sin estar autorizados por el superior salvo en los casos que indica la circular de la Fiscalía del Supremo de 31 de Enero del 93.

Los fiscales de las Audiencias territoriales remitirán a la del Supremo con su informe las memorias que reciban de las Provinciales, siempre que se cometido lo merezca, archivando las restantes, así como también cuidarán de archivar los informes de sus auxiliares que merezcan su conforme, consignándolo al pie de los informes de referencia.

MENCHETA.

La Diputación y Gamazo.

En La Correspondencia de España se ha publicado una versión oficiosa de la entrevista de los diputados forales con el ministro de Hacienda.

La tomamos al pie de la letra: «Hé aquí las palabras del vicepresidente de la Diputación, al ser ésta recibida por el ministro:

«El vicepresidente de la Diputación provincial de Navarra dijo que, acudiendo respetuosa al llamamiento del gobierno, venia la Diputación a declarar públicamente que se consideraba sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y negociaciones con el gobierno, pues habiendo jurado delante de un Crucifijo y poniendo la mano en los Evangelios guardar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la provincia, se creía incapacitada para modificarlos; y, por el contrario, hacia ó reiteraba la más respetuosa protesta contra todo intento ó resolución de imponer á Navarra nuevos tributos.

Añadió que «no decía esto porque fuera la situación económica de Navarra triste y deplorable, como lo es en efecto, sino que aun siendo muy próspera» se vería la Diputación obligada á hacer las propias afirmaciones y protestas, con lo cual pidió al ministro la venia para retirarse con sus compañeros, á fin de atender á las obligaciones de sus cargos, hoy desatendidos por haber acudido la Diputación íntegramente al llamamiento del gobierno.»

El Ministro contestó: «Que nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada sorprendería tanto al país, como la declaración que acaba de hacer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, porque si en ésta, en quien según los más exagerados fueristas se consideran resumidas y concentradas las facultades del consejo de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes de Navarra, no tiene atribuciones para discutir y otorgar un auxilio á los presupuestos generales del Estado, será preciso reconocer, y de hecho reconocen los diputados forales de Navarra, que el procedimiento especial y privilegiado de discutir y concertar los impuestos, deb desaparecer por inútil ó impracticable, siendo en este caso los que mayor herida causan á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecen más celosos y obstinados en su defensa.

El gobierno entiende—añadió—que para llegar á un resultado satisfactorio en el concierto; no sería menester evocar ni plantear medida alguna de principios; pues así como las antiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al presupuesto general, según las circunstancias, nadie podría recelar que pidiendo la modificación de los auxilios presentes, se violara derecho ni privilegio alguno de los que los fueros consagran.

Invitó en consecuencia el ministro á los señores diputados forales á meditar sobre la gravedad de sus declaraciones, é indicó que si sus leales consejos no fueran atendidos, él consideraría que la Diputación foral de Navarra colocaba de hoy en adelante á su provincia en situación completamente igual á todas las demás del reino, sometidas al derecho común, y que por lo tanto cualesquiera que fueren las determinaciones que el gobierno hubiere de adoptar, tendría siempre en su apoyo el argumento de la prudencia con que por su parte la cuestión había sido planteada.

Apeló, por fin, á la memoria y á la lealtad de los presentes para que en todo tiempo constara que, del lado del gobierno, no se había promovido cuestión alguna que directa ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias de la provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantease más adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad, que la Diputación foral ha alegado como impedimento para entrar en los conciertos á que ha sido invitada.

Un señor diputado Provincial, viendo que todos los demás guardaban silencio ante las declaraciones del ministro, pidió la venia para declarar que ellos consideraban que, dentro de la ley pactada del año 41, nada tenían que tratar acerca de contribuciones é impuestos, pues allí se resolvió, de una manera definitiva, lo que Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, «las demostraciones que la provincia en masa les ha hecho, les aconsejarían no admitir discusión» sobre los extremos á que la invitación se refiere, «para evitar el peligro de que ni ellos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en Navarra.»

El Ministro replicó á esta última observación, que le parecía prematuro examinar si dentro de la misma ley del año 1841 era ó no posible modificar las cuotas con que Navarra contribuye al levantamiento de las cargas generales del Estado; pero que, aun suponiendo inmutable y eterna la base en que aquella hoy descansa, no podrían menos de reconocer los señores representantes de Navarra que las circunstancias á que esa base se aplicó, han sido por los hechos profundamente modificadas, de suerte que bien pudieran ser las cifras, sin que el principio sufriera la menor alteración.

Repitió el ministro que no se proponía discutir cuestión alguna de derecho, ni por tanto, examinar la teoría expuesta sobre la inalterabilidad de la ley de 1841, pero que había

en esta preceptos modificables á voluntad del gobierno, y que, sobre esos preceptos, cuando menos sería posible la discusión, ya que las Cortes habían acordado en favor de Navarra la invitación que motivaba la conferencia.

Por lo demás, en cuanto á las manifestaciones hechas por los pueblos de Navarra y los peligros que la negociación pudiese acarrear á los representantes de la provincia, el ministro hizo notar que el deber de los constituidos en funciones públicas no es el de servir como esclavos los deseos mas ó menos legítimos de las masas, sino el de hacer el bien por los caminos legales, luchando contra la corriente y sucumbiendo, si fuese menester en esa lucha.

Ante la insinuación hecha por los diputados forales de Navarra, de que consideraban su misión cumplida, el ministro declaró que podrían hacer lo que tuvieran por conveniente, y que declinaba la responsabilidad de cualquier consecuencia que de esta conducta de los diputados se derivase, reservándose proveer lo que estimase conveniente y justo.

La conferencia ha sido cortés, pero de cierta sequedad por parte de la Diputación, y de tonos muy firmes por parte del Sr. Gamazo.

A «El Imparcial.»

Hablando de la cuestión navarra dice El Imparcial:

«La importancia que se ha dado el asunto, motivada por la intransigencia de los navarros, ha hecho que las gentes se fijen en esta cuestión, y ayer pudimos advertir en los círculos donde concurren políticos de diversos matices, y hasta en las reuniones de personas indiferentes á las luchas de los partidos, que la opinión está unánime al lado del señor Gamazo.

Solamente á los que tienen un interés más ó menos directo, salvando la representación oficial de aquella provincia, oímos por todo argumento que el estado de la riqueza en Navarra no permite pagar más de lo que paga actualmente.

Pero esta no es la cuestión, tal como la ha presentado al ministro de Hacienda la Diputación foral, puesto que no se ha pasado del primer trámite, consistente en si tiene dicha corporación poderes para negociar la modificación del concierto económico.

Y como sobre este punto los diputados forales se han limitado á declarar que no tienen facultades para tratar, la actitud del señor Gamazo ha parecido muy correcta.»

Si El Imparcial no ha visto otros argumentos que el de la crisis agrícola que pesa sobre Navarra será por que no ha querido verlos. Desde el mes de Mayo último hasta el presente viene la prensa de esta provincia demostrando que existe una inculcación de nuestro derecho en las instrucciones de Gamazo. En las Cortes lo demostraron palpablemente nuestros representantes y en documentos que han llegado hasta las gradas del trono nuestra Diputación lo ha consignado también.

En cuanto á que la opinión unánime se halle al lado del amor de los amores de El Imparcial, del señor Gamazo, que se lo preguntan á «El Liberal», «El Heraldo», «El País», «El Correo Español», «La Unión Católica» y «El Tiempo», colegas de Madrid, con otros muchos de provincias que nos ayudan en nuestra campaña á los navarros.

No sabe lo que se dice

El periódico ministerial La Iberia trata á su modo la cuestión foral, de la cual no conoce ni una palabra, según esta muestra:

«Tan discutibles son los mayorazgos en las familias, que por favorecer al primogénito causaban muchas veces la ruina de los demás hijos, como ciertos privilegios en las provincias Si, pueden estos privilegios tolerarse, y hasta son dignos de respeto en tanto en cuanto no afecten á la vida nacional; pero cuando este caso no ocurre, importa la rectificación de aquellos.

Por estas razones, ligeramente expuestas, creemos que el asunto de Navarra se resolverá como debe ser resuelto, sin que impidan la resolución justicia las resistencias mas ó menos justificadas que se opongan.»

Ya lo saben los navarros: según La Iberia, los Fueros vienen á eso, como los mayorazgos, perjudiciales; y no es esto solo sino que los califica de privilegios.

Pues sepa La Iberia que solamente á ella le puede ocurrir confundir el derecho con el privilegio.

Estudie mejor la historia y antecedentes de Navarra y no cometerá esos dislates propios, únicamente, del periódico que se hizo célebre en otro tiempo por sus ligerezas.

Fueros.

De El Liberal:

«Solo inspirado por tales resabios, se comprende que el ministro de Hacienda dijera ayer á los diputados forales de Navarra, que en la ley de 1841 había preceptos modificables á voluntad del Gobierno»

En las leyes, harto lo sabe el Sr. Gamazo, no hay ni puede haber legalmente preceptos modificables á voluntad de los Gobiernos.

No estuvo tampoco muy afortunado el señor ministro de Hacienda al indicar que la Diputación foral de Navarra colocaba de hoy en adelante á su provincia en situación igual á todas las demás, y no estuvo muy afortunado, porque tal afirmación, ó no se ha meditado bastante, ó envuelve una amenaza que pudiera traer, más pronto ó más tarde, tristes y dolorosas consecuencias, que á todos conviene evitar.

Las palabras suaves quebrantan la ira: las palabras duras excitan el furor. No se olvide, ni se olvide tampoco que son fáciles de confundir la autoridad y el amor propio.

Antes que la voluntad de los ministros, están las leyes que ha querido darse el país; y por encima de todos los intereses, están y deben estar siempre los intereses de la patria.

Conviene que hoy, ante un conflicto lleno de

peligros, para alejarlos y desvanecerlos lo recordemos todos.»

Protesta solemne.

Dice «El Correo» comentando la entrevista de la Diputación foral y Gamazo.

«No deja de haber indicios para creer que la presión de los carlistas, siempre atisbando la ocasión de revueltas, y ansiosos de procurar conflictos á los gobiernos liberales, influye bastante en la actitud de los organismos administrativos de Navarra; mas algo de esto, se sintió en las Provincias Vascongadas, cuando últimamente se pactó su concierto; y sin embargo, los representantes de dichas provincias se hicieron superiores á tales estímulos.»

Ya sabemos que no falta en Madrid quien confunde, mas ó menos intencionadamente, la causa de los Fueros con la de determinado partido político. Pero, si esto ha sido en muchas ocasiones una imputación falsa, en la presente hora es una calumnia infame de que debemos protestar y protestamos enérgicamente todos los navarros.

Aquí no hay partidos sino fueristas, y, ni un solo habitante de este noble y leal suelo deja de oponer sus compromisos de partido ante las amenazas del poder centralista contra nuestras queridas libertades.

Es un asunto el nuestro que nada tiene que ver con la política, y eso lo sabe demasiado el Gobierno.

Comision de recepcion á la Excelentísima Diputación foral.

NAVARROS:

Nuestros Diputados han cumplido en Madrid como buenos, interpretando fielmente los deseos de Navarra al negarse á concertar con el Gobierno.

Si entusiasta fué la despedida que el país les hizo al emprender el viaje, más solemne debe ser, si cabe, el recibimiento; y si en alguna ocasión procede hacer un sacrificio, ninguna como esta ni tan patriótica.

El regreso de nuestra Diputación foral está fijado para el domingo próximo 18 del corriente, por Castejón; y á fin de que la concurrencia sea lo más numerosa posible, se ha dispuesto la formación de trenes especiales, según se especifica abajo.

¡A Castejón, pues; no se diga que no sabemos mostrar nuestro agradecimiento á quienes tan valientemente han defendido nuestros intereses!

Pamplona 16 de Febrero de 1894. La Comision.

NOTAS.—1.ª El tren especial partirá de Pamplona á las tres y media de la mañana, y se compondrá de coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios ordinarios.

2.ª Por las estaciones del tránsito pasará media hora antes que el mixto, admitiendo expedicionarios, sin aumento de precio.

3.ª La recepción se verificará en Castejón, donde se celebrará misa al aire libre.

4.ª Los expedicionarios que lo deseen; pueden marchar en el mixto, en la seguridad de que llegarán á tiempo á Castejón para asistir á la Misa.

5.ª El regreso de Castejón se verificará á las doce en trenes especiales, en los cuales podrán volver todos los que hayan ido, lo mismo en el tren especial que en el mixto.

6.ª La llegada á Pamplona será de tres á cuatro de la tarde.

7.ª En la Plaza del Castillo, y no á domicilio, habrá coches para los expedicionarios de salida.

8.ª Sigue abierta en el Café Iruña la suscripción para atender á los gastos de recepción.

Desde San Sebastian.

15 de Febrero de 1894.

Un acontecimiento religioso.—Una estatua.—Un ferrocarril aéreo.—Un relleno.—¡Viva Navarra!

Hoy ha tenido lugar en la capilla del Sagrado Corazon un acontecimiento religioso que ha revestido una solemnidad inusitada. El agua del Jordán ha caído sobre las cabezas de toda una familia hebrea, compuesta de cinco individuos; quienes cansados sin duda de esperar al Mesías, han reconocido por fin las verdades infinitas de nuestra sacrosanta religión.

Han sido apadrinados por personas notables de esta capital. El templo estaba de bote en bote. El acto ha sido edificante y conmovedor.

Se están haciendo con gran actividad las gestiones oportunas para que la estatua del insigne Oquendo corone por fin el acéfalo pedestal de la Zurriola, y se asegura que en el próximo verano podrán contemplar los forasteros la efigie del ilustre marino.

El ingeniero D. Alberto Palacio ha presentado al Ayuntamiento un proyecto de ferrocarril eléctrico-aéreo, que ha de poner en comunicación la isla de Santa Clara con la ciudad. La obra es atrevida, y si su autor accede á las variantes propuestas por la Comisión que ha dictaminado sobre el asunto, tendrá el gusto de ver á los aficionados hendir el vacío, á guisa de gaviota; porque lo que es yo, como dijo el otro, donde el buey pisa.

Hace tres días tuvimos la visita de un ingeniero francés, que vino á dar la última mano al proyecto, que según se dice, es cosa ya resuelta, de hacer un gran relleno en el barrio de Crós.

Se trata de construir un muro de nueve metros de altura, paralelo al de la Zurriola, partiendo desde el puente de Santa Catalina hasta más allá de la calle del General Echagüe, ó sean 1500 metros de longitud, cruzando desde ese puente en ángulo recto hasta el monte Ulia. De manera que se construirá un canal, en el que se verificará la conjunción de

las aguas del mar con las del Urumea. El ensanche será soberbio, y el nuevo faubourg quedará unido á la Zurriola por medio de un puente ó paralela á continuación del boulevard.

La colonia navarra está entusiasmada y orgullosa de la energía y dignidad con que la Diputación defiende los fueros y derechos del noble solar navarro, y ha leído con verdadera fruición la entrevista de sus dignos representantes con Gamazo, aplaudiendo sin reservas la levantada actitud de aquellos; y solo lamentan no poder estar en Pamplona á la llegada de la Diputación para saludarla con un entusiasta y patriótico ¡Vivan los Fueros! ¡Viva Navarra y su digna Diputación!

J. SALBOCH.

Gacetillas.

Durante todo el día de hoy se expendrán en el despacho Central billetes de todas clases para el tren especial que saldrá á las tres y media de la madrugada; advirtiéndose que solo se venderán billetes de ida y en Castejón se expendrán los de vuelta.

Ayer corrió el rumor de que el ministro de la Gobernación había tenido una larga conferencia telegráfica con el señor Gobernador civil de esta provincia. ¿Qué sería ello?

Lo recaudado por el Municipio de esta capital en la segunda semana del corriente mes, y por los conceptos que á continuación se expresan, asciende á las cantidades siguientes:

	Pts. Cts.
Mercado público	434'82
Primera quincena, pescado fresco de mar	1.490'33
Albóndiga	5.790'74
Derechos de puertas	3.631'68
Carnicerías	3.780
Ganado de cerda	2.136'80

Ayer se recibieron en el palacio provincial las adhesiones de Murchante, Huarte-arauquil, Sansol, Sumbilla, Navascués y Los-arcos.

También se han recibido telegramas de adhesión á la Diputación del «Centro Catalan» de Villafranca de Panadés, de la «Delegación Asociación propagandista Catalanista y del Centro Catalan de Carnet del Mar (Cataluue).

Hemos recibido directamente copia patriótica de la adhesión dirigida por el Ayuntamiento de Los-arcos á la Diputación. El no publicarla obedeció á que se nos han remitido varias de otros puntos y tampoco lo hemos hecho, porque aunque nuestro deseo es grande, el periódico resulta pequeño para publicar todas las infinitas adhesiones á nuestra Diputación.

Como verán nuestros lectores por el telegrama que publicamos en otro lugar, El Imparcial dice que cada español paga 26 pesetas y cada navarro 11.

Esperamos conocer los datos de El Imparcial para ver cómo se las compone para demostrar tales argucias, debiendo rectificar la cifra que atribuye á Navarra, pues entre lo que aquí se paga al Estado y lo que el Estado se economiza en gastos que en otras provincias corren de su cuenta, cada navarro contribuye con bastante más de lo que dicho periódico afirma, según demostramos hasta la saciedad en el pasado verano.

A los periódicos locales transmitió desde Madrid un telegrama Victor en el que dice: «Hagan constar que los señores Badarán y Quelbenzu han acompañado en todos los actos á la Diputación Foral, mostrándose absolutamente identificados con ella.»

La feria de Tafalla ha estado poco animada y escasas las transacciones.

El Sr. Párroco de Santa Maria de Tafalla, D. Ricardo Gimenez, ha entregado en la Depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de 278 pesetas que se recaudaron por su conducto para el Monumento á los Fueros.

Encargado por la colonia navarra residente en Santander de recaudar donativos para el Monumento á los Fueros, ha remitido á esta capital D. Maximino Enguita 57 pesetas, que ha entregado D. Santiago Benito en la Depositaria municipal.

En carta sumamente entusiasta por las glorias de nuestro país, advierte el Sr. Enguita que todavía faltan algunos individuos en la relación que remite, en atención á lo difícil que es averiguar sus domicilios; sin embargo, promete enviar en breve las cantidades que recaude.

Sabemos que el laureado Orfeon pamplonés está ensayando el motete Bone Pastor y el Ave Maria de Eslava, con objeto de cantarlos durante la Misa que se celebre en Castejón.

Ha sido derribado el famoso y espigado ciprés que hace muchos años los muchachos llamaban el árbol de la vida y que se hallaba en el jardín de los claustros de la Catedral. Dicen que contaba con 500 años de existencia.

Durante la decena primera del corriente mes se han registrado en Pamplona 35 nacimientos y 13 defunciones.

Esto prueba que la salud ha sido excelente en esta localidad durante los diez primeros días de Febrero.

En Irañeta á consecuencia de una disputa jugando al mús le produjeron varias contusiones á José Ramon Otermin tres individuos que le esperaban al salir de la taberna.

—En Ibero ha ocurrido un incendio en casa de D. Francisco de Obanos y falleció por así,

El joven Nicenor Rita que habia acudido a apagar el fuego.

La serenata con que va a ser obsequiada la Diputacion foral, a su llegada a Pamplona, esta organizandose por la Sociedad de conciertos «Santa Cecilia»...

Hemos recibido los tres primeros cuadernos de la «Guia Consultiva del Pintor-decorador»...

Esta interesante obra se edita en Barcelona, calle de Escudillers, 46. Todos los meses sale un cuaderno.

Una desgracia. El dia de ayer estando dos de los enterradores dando sepultura a un cadaver en uno de los carruajes que estan adosados a las paredes del Cementerio...

Con la multa correspondiente fue castigado el dueño de una taberna sita en la calle de Pellejerias por tener gente dentro del establecimiento a las altas horas de la noche.

Por los guardias municipales fue el dia de ayer denunciado, un individuo que montado en su caballo recorrió a escape varias calles de esta poblacion.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Alhondiga será castigado un vecino de esta ciudad por haber intentado introducir fraudulentamente diez kilogramos de aguardiente.

Con la multa correspondiente fueron castigados varios muchachos a los que los guardias municipales sorprendieron jugando a la pelota en los frontis de la Catedral.

Al jugado correspondiente se dió cuenta el dia de ayer de una muje que intentó introducir fraudulentamente 15 kilogramos de tocino, y que resultó no reunir las condiciones higienicas necesarias para el consumo.

En las oficinas del Gobierno civil hay un título de licenciado en Medicina y Cirugia expedido a favor de D. Juan Francisco Pipaon.

Tres vecinos de Mendavia fueron denunciados por pescar sin licencia.

Dos vecinos de Larraga a consecuencia de una cuestion promovieron una riña resultando ambos heridos de arma de fuego. Fueron puestos a disposicion del Juez.

De la iglesia de Barasoain fueron robados en la noche del 14 al 15 los efectos siguientes:

Un copon, un cáliz de metal con copa de plata, un porta-viático de plata, una corona de plata y otra de metal, un rosario de plata y otro de metal.

Los ladrones que abrieron las puertas con palanquitos recorrieron toda la iglesia. La corona de la Purisima despues de arrancada la dejaron por no ser de plata.

Nuestro querido amigo y eolaborador don Carlos Martinez de Ubago, nos ha dirigido desde Huesca una entusiasta carta adhiriéndose de todo corazón a la manifestacion fuerista del lunes.

RAQUITISMO, escrofulismo anemia eficazmente combatidas. (Desconfiar de las imitaciones.)

Dictamen: En cuantos casos he usada la Emulsion Scott, que han sido muchos, he podido comprobar su eficacia, tanto para combatir el escrofulismo y raquitismo como en todos aquellos estados en que es necesario levantar las fuerzas del enfermo...

Logroño 10 julio 1885. Dr. Pelegrin Castillo.

DIGESTIONES dificiles, vómitos despues de las comidas, eructos, dolores y pesadez del estómago; se corrigen, alivian y curan a la primera toma del Jarabe de pepsina y cortezas de naranjas amargas de Orive...

Correspondencia. Viana.—G. N. A.—Recibida carta y libranza de catorce pesetas; pagada su suscripcion hasta 5 de Enero de 1894.

Cultos. Santo de hoy.—San Claudio. Santo de mañana.—San Eladio.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. a las cuatro y media de la tarde y se reservará a las seis y media, concluyendo con el Santo Rosario y via-cruzis.

Charada. La «primera» es consonante, la «tercera» es animal, una letra la «segunda» y mi «todo» capital. Solucion de la anterior: SIMONA.

ULTIMA HORA.

Adhesiou patriótica.

La Comision organizadora del tren especial recibió ayer este telegrama de Alsasia:

«Recibida carta entusiasta, inmediatamente comunicué contenido pueblos Boruuda. Echarri-aranaz encargándole haga Ergoyena y Barranca, Gracias Gamazo proporciona dicha incomparable Navarra.»

¡Vivan los Fueros! Alcalde, Antonio Saldias.»

AVISO.—Se hace saber que con motivo de la salida de los trenes especiales con el objeto de esperar a la Excmo. Diputacion foral, la fonda de la estacion permanecerá abierta toda la noche...

SERVICIO PARTICULAR DEL ECO DE NAVARRA

(Telegramas-Mencheta.)

Madrid 16 (3:50 madrugada) (Retrasado.)

Sagasta y Gamazo.

El Liberal de Madrid dice haber oido que el Gobierno apoyará resultamente a Gamazo en la cuestion de Navarra, haciendo efectivas sus resoluciones por todos los medios.

Madrid 16 (8:45 mañana)

Un antifuerista.

El periódico El Imparcial dice que cada español tributa a la nacion con 26 pesetas, y que cada navarro tributa solo con 11, y que para evitar que los españoles paguen lo que corresponde a los navarros, propone se economizen los gastos del Clero, Justicia, Correos y Telégrafos de la provincia...

Madrid 16 (9:45 mañana)

No se irá.

El Sr. Gamazo defenderá ante el Consejo de ministros las razones que le abonan en la cuestion de Navarra. Corren rumores de que Gamazo ha presentado a Sagasta su dimision para evitar que se crea se trata de dar una batalla de amor propio.

Madrid 16 (9:45 mañana)

Afila la cuchilla.

Gamazo prepara los decretos destinados a normalizar el régimen tributario de Navarra. Dúdase los lleve al Consejo de ministros.

Del Africa.

Se esperan noticias de Marruecos de un momento a otro.

Madrid 16 (3:45 tarde)

Choque de trenes.

Telegrafan de Valencia que en la linea de Jativa se alcanzaron dos trenes, quedando interceptada la via 6 horas, y que una de las locomotoras y los vagones sufrieron desperfectos de importancia, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Madrid 16 (5 tarde)

Regreso de la Diputacion.

La Diputacion foral saldrá para Pamplona mañana sábado en el tren correo, por la linea de Casetas.

Victor.

Madrid 16 (6:10 tarde)

La Diputacion y Sagasta.

Los diputados forales acompañados de los representantes en Cortes por Navarra, han visitado esta tarde al Presidente del Consejo de Ministros, al que le han expuesto identicas razones que alegaron al Sr. Gamazo...

El Sr. Sagasta les contestó en lenguaje parco, pero prudente, haciendo algunas objeciones.

El diputado a Cortes Sr. Gurrea, indicó que el actual conflicto, es más legal que económico.

En la puerta de la Presidencia esperaba un grupo numeroso de navarros, deseosos de saber el resultado de la conferencia.

Madrid 16 (8 noche)

Telegramas particulares de «Victor.»

Las relaciones más exactas de las conferencias celebradas por la Diputacion de Navarra las han publicado El Correo Español y el Herald de Madrid.

El Imparcial de hoy publica un sañudo artículo contra Navarra.

Se acentúan los rumores de crisis. Es grande el entusiasmo de los navarros despues de la conferencia con Sagasta.

En la entrevista con el Presidente del Consejo, ha mantenido éste los puntos de vista del Gobierno, y los representantes de Navarra los suyos con energia y decision, no habiendo resultado acuerdo alguno.

Victor.

Madrid 16 (9:30 noche)

La cuestion de Marruecos.

Noticias de Martinez Campos hacen ver una nueva dilacion en las negociaciones, pues parece se trata de consultar por el Gobierno de Marruecos a las potencias que está conformes en apoyar la indemnizacion

Madrid 16 (9 noche)

16 (9:10)

16 (9:20)

Consejo de ministros.

En el Consejo de ministros de hoy se ha acordado por unanimidad mantener integra la ley de presupuestos referente a Navarra. Se han concedido algunos indultos de Cuba y Melilla.

Se ha leído el dictámen de la ponencia a la petición de las compañías ferro-viarias, dejándose su resolucio para cuando vengan datos que se han reclamado.

Tambien leyó el señor ministro de Estado los telegramas de Marruecos que acusan buenas impresiones en las negociaciones.

No se ha tratado del reglamento de impuestos sobre los vinos ni sobre el tratado de Bélgica.

Madrid 16 (10 noche)

Noticias de la Embajada.

A Tanger ha llegado hoy el vapor «San Agustin» procedente de Mazagan con pliegos para el Gobierno.

La cuarta conferencia no se ha celebrado porque el Garnit desea consultar antes al sultan con detencion.

Además el general Martinez Campos desea tener las últimas instrucciones que solicita del Gobierno.

Tratados.

A China y Japon concederá el gobierno ventajas comerciales que resulten en los convenios que España celebre con las demás Naciones.

La carta de Castelar.

Se asegura que la carta que trata de publicar Castelar, definirá la política posibilista, determinando las personas que comulgan en ella, y negará autoridad a Carvajal para dirigir el partido.

Madrid 16 (10:15 noche)

16 (10:40)

16 (10:55)

Huelga.

En Murcia ha estallado una huelga de alpargateros, recorriendo las calles de la poblacion.

Conferencia.

El embajador francés ha conferenciado con los señores Moret y Gamazo, se supone que ha sido sobre negociaciones comerciales.

Aplazamiento.

El banquete que las armas generales iban a celebrar mañana, se ha aplazado hasta la semana próxima, en vista de que muchos quieren asistir.

No hay crisis.

Opinase que Sagasta tratando diferentes cuestiones en el Consejo habido hoy, ha tratado de sondear a los ministros, sacando el convencimiento de que debe hacer esfuerzos para que no estalle la crisis en uno u otro Consejo.

Sin embargo, se afirma que se ha planteado al tratarse de la fecha en que deben reunirse las Cortes, pero Sagasta ha tenido la habilidad de contener a los ministros.

Esta solucio ha defraudado la version de los ministros que aseguraban era inevitable a pronto como se reunieran en Consejo.

Madrid 16 (11:5 noche)

«El Imparcial», contra Navarra y el «Heraldo», en su defensa

El Heraldo de Madrid publica un brillante artículo contestando a otro de El Imparcial que hoy publica sobre la solucio en la cuestion de Navarra, pues El Imparcial dice que el resto de los españoles pagan una cantidad alzada por sostener lo que de menos da Navarra.

El Heraldo le dice: «esos datos son erróneos y han salido del ministerio de Hacienda.» Enumera los ingresos en donde hay que computar a Navarra los de loterias, aduanas, tabaco e impuesto de viajeros.

Con valentia califica el Heraldo de insano el que El Imparcial fomenta egoismos en unas provincias para lanzarlas contra otras hermanas.

Dice tambien que al ocuparse de esto rinde culto a la verdad sin vanidad ni aplausos, pues esta cuestion no es de ochavos, sino de legítimos derechos, y más aún de procedimiento que descuidaron nuestros estadistas.

A continuacion compara los gastos que produce el clero de Lugo y al compararlo con el de Navarra, resulta que en la primera ciudad citada se invierten 300.000 pesetas más por la consignacion del clero que en Navarra, bastando esto, dice para terminar, la poca firmeza que tienen las afirmaciones de El Imparcial.

Madrid 17 (1:15 madrugada)

17 (1:20)

17 (1:45)

Informacion de esta Agencia

ANTE LA CUESTION NAVARRA.

Despues de tomado el acuerdo del gobierno de mantener en la ley de presupuestos aumento a Navarra en su tributacion segun se asegura, he podido comprobar que el señor Gamazo trató a fondo la cuestion de Navarra arguyó que es preciso realizar cuanto votaron las Cortes.

El señor Puigcerver advirtió que le preocupaba esta cuestion y que el mismo gobierno se encuentra con leyes votadas que debe acatarlas.

El señor Gamazo dijo que presentaría en uno de los próximos Consejos, soluciones que meditaba, si bien no habló de proyecto de ley o de decretos.

Atrevome a decir que la cuestion de Navarra juzgala cuando menos inoportuna varios ministros, y tal vez el mismo Presidente; abrigó la seguridad de que si Navarra no se excede en sus manifestaciones, manteniéndose en su actitud digna y levantada como hasta la fecha, sin apelar a medios extremos e impropiedades, confiada solo al derecho que le asiste en sus reclamaciones, el país, el gobierno o solo algunos ministros se pondrán del lado de los navarros, derrotando a Gamazo, obligándole a salir del ministerio; puesto que se muestra intransigente y no toleraría que en Consejo de ministros se opongan a sus planes.

La prensa de Madrid, la opinion sana del país ayudará a Navarra mostrando actitud severa, digna y tranquila, reprimiéndose de convertir lo que hoy es cuestion administrativa en política, porque esto amenguaría la acogida favorable que en todas partes han de hacerle por su virilidad, nobleza y cordura tantas veces demostrada.

Esta es mi opinion y la de personas extrañas a ese país, las cuales al mismo tiempo que reconocen cuanto vale la sensatez de los hijos de esa provincia, comentan a su sabor la conducta del ministro de Hacienda.

Madrid 17 (2 madrugada)

Las Cortes.

En opinion de algunos ministros, no es posible la reunion de las Cortes hasta despues de la Semana Santa, si es que para entonces no ha estallado la crisis total, aunque la buena marcha de la mision de la Embajada podrá dulcificar algo las asperezas latentes entre los ministros.

Peticion.

Las compañías ferroviarias solicitan del Gobierno prórroga en los derechos de carga y descarga.

Madrid 17 (3 madrugada)

Dos enfermos.

El maestro Barbieri sufrió anoche un ataque que los médicos lo han desahuciado. Su esposa a las dos de esta madrugada se encuentra tambien gravísima.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 17 (12:30 m.)

Table with financial data: MADRID, Deuda perpétua 4% interior fin etc. 68'20, Id. fin próximo... Exterior Contado... BOLSA DE BARCELONA, Interior fin de mes... Exterior id... BOLSA DE LONDRES, 4% exterior fin de mes... BOLSA DE PARIS, 4% exterior fin de mes 63'28, Renta francesa 98'63

Nodriza.

Hay una de 20 años, con leche de un mes, que desea criar en casa de los padres del niño. Darán razon Pellejerias número 29-2.

3-1 p

Leña de haya.

Se necesita uno ó dos wagoes de leña de haya seca y rajada. Informarán plaza del Mercado tablas números 22 y 23.

2-1

Pérdida.

El martes se olvidó en San Nicolás un Devocionario Manual, que aunque muy usado, tiene varias estampas y recordatorios, y el que lo haya encontrado, puede entregarlo en el Paseo de Valencia, núm. 21.

2-1

«Iruña.»

SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Iruña, que estaba convocada para el 18 del actual, se ha trasladado al domingo 26 en razon de las circunstancias.

El Secretario, Fermín Goñi y Ezeverri.

1-1

Aragoneses.

A todos los vecindados en Navarra se les invita a una reunion en casa de D. Jaime Andrés, Mercaderes, 12, para las tres de la tarde de hoy sábado 17 del actual para tratar de la adhesion a los derechos indiscutibles que defiende nuestra hermana Navarra.—La Comision.

1-1

Ama de cria.

Se necesita para fuera. Acudirá a la villa de Villava, núm. 30.

3-1 p

Negocio positivo.

Para el que pueda y quiera comprar un Lavadero con su colanderia y tendadero de ropas, está bien aporqueriado y en buen punto; afueras de esta ciudad.

En la Administracion del periódico El Liberal Navarro informarán.

3-1

